RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL MORA ROJAS

Montería, marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE	ACCIÓN DE TUTELA
PROCESO	
EXPEDIENTE N°	23-001-22-14-000-2024-00026-00 FOLIO 066-24
DEMANDANTE	RAMIRO RAFAEL PÉREZ RUÍZ a través de
	apoderado judicial.
DEMANDADO	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL
	CIRCUITO DE CERETÉ.

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que se interpuso impugnación contra la sentencia de tutela de fecha 01 de marzo del año 2024 proferida por esta corporación, la cual fue presentada oportunamente por la parte accionante, motivo por el cual se remitirá el expediente al superior funcional para que resuelva la impugnación presentada conforme a lo dispuesto en los artículos 32 del Decreto 2591 de 1991, 8 de la Ley 2213 de 2022 y conforme a lo considerado en la sentencia STC11274-2021 radicado N°2021-02945-00 de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, en tal virtud se,

DISPONE:

CONCEDER la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha 01 de marzo del año 2024, proferida por esta Corporación, dentro de la acción de tutela de la referencia. En consecuencia, envíese el

expediente a la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL MORA ROJAS Magistrado